

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23276 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 979/2010 referente al concursado Madritubo, S.L., se ha dictado en esta fecha auto aprobando el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. Se ha formado sección 6.ª en la que los interesados podrán personarse en plazo de diez días desde la publicación del presente en el BOE.

Madrid, 7 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130035418-1